Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Viceconsejería

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO PARA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO"ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD AYESA ADVANCE TECHNOLOGIES, S.A.

Sevilla, 20 de julio de 2021

EXPTE.: 66/2021 EC009/2021/230
EXPTE. INI.:24/2018 ERIS CONTR 2018 34903

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Cabello, en su calidad de Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, cargo para el que fue nombrado por Decreto 20/2019, de 26 de enero, en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior publicada en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De otra parte, D. Miguel Ángel Fernández Fernández, con D.N.I. [redacted], actuando en nombre y representación de la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A con NIF A41132036, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga , mediante escritura de fecha 25 de mayo de 2021, bajo el n.º 1.219 de su protocolo y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 18 de junio de 2021.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDAN

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 26 de septiembre de 2019, y a propuesta del Jefe de Servicio de Informática, prorrogar el contrato administrativo de servicios denominado "SERVICIO PARA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" Expte.: 66/20201, por un plazo de 12 meses, a contar desde el 26 de septiembre de 2021 hasta el 25 de septiembre de 2022, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El importe máximo total de la prórroga será de ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintisiete euros con cuarenta y un céntimos (153.627,41 €) IVA incluido, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

2021 0100010000 G/11A/60600/00 /01 1995000811	40.540,57 €
2022 0100010000 G/11A/60600/00 /01 1995000811	113.086,84€

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 26 de septiembre de 2019, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha antes indicado.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Fdo: Antonio Sanz Cabello

POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA
AYESA ADVANCE TECHNOLOGIES,S.A

Ayesa Advanced Technologies, S.A.

Fdo: Miguel Ángel Fernández Fernández